SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

.000019

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000189

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 30 de septiembre del 2010, que contiene la reforma de estatutos de COMERCIAL KYWI S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 114 de 17 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciónes Nos. ADM-11-001 de 13 de enero de 2011; y, ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de COMERCIAL KYWI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de enero de 2011

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 193
Tr. 01.1.10.001216

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1107
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 ABR 2011

Dr. RAUL GAYBOR MORA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO